REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(Art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	JUEZ	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIACIÓN DE TÉRMINO	VENCIMIENTO TÉRMINO
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00117-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	ARIEL ENRIQUE ROMERO DAZA	NACIÓN – MIN EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS	27 DE FEBRERO DE 2018	01 DE MARZO DE 2018
REPARACIÓN DIRECTA RADICADO: 20001-33-33-007-2017-00104-00	SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO	CENTRO DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS S.A.S	MUNICIPIO DE CURUMANÍ - CESAR	27 DE FEBRERO DE 2018	01 DE MARZO DE 2018

CONSTANCIA: Hoy, **27 DE FEBRERO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

Ma Iseda

MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria